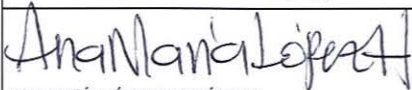


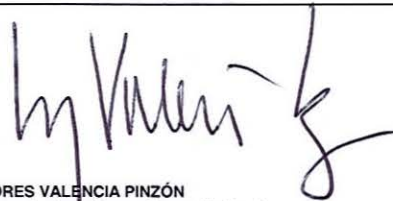


 <p>El campo es de todos Minagricultura</p>	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

REVISÓ	APROBÓ
 ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ Secretaria General Fecha: 22 Mayo 2019  HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA Subdirector Administrativo Fecha: 22 Mayo 2019  CLAUDIA MARCELA GARCIA SANTOS Coordinadora Grupo Talento Humano Fecha: 22 Mayo 2019	 ANDRES VALENCIA PINZÓN Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Fecha: 22 Mayo 2019

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019

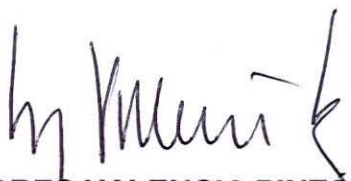
INTRODUCCIÓN

Como parte del fortalecimiento de las acciones orientadas a prevenir situaciones que lesionen la moralidad en la administración pública y generar una concientización en la defensa de los intereses de los ciudadanos que pudieran ser afectados por comportamientos de los colaboradores del Ministerio, se ha establecido el presente Código de Integridad, que ha sido construido sobre principios, valores, creencias y comportamientos, consolidados en la cultura organizacional de esta entidad con el fin de constituirlos en acciones inherentes a nuestro actuar diario.


Este Código de Integridad, es un pacto personal y voluntario, donde se presentan acciones orientadas a mejorar la convivencia con nuestros compañeros, jefes, colaboradores, clientes, usuarios y con la sociedad en general, en correspondencia con las situaciones y actividades que se desarrollan en el marco de nuestra competencia.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural abordó la construcción del presente Código de Integridad realizando con los colaboradores del Ministerio la socialización, capacitación y talleres participativos para adoptar los cinco valores definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y construir dos valores adicionales que la entidad fomentará en su cultura organizacional.

Por la responsabilidad que tenemos como servidores públicos, nuestras pautas de comportamiento reflejarán nuestros valores institucionales definidos en este documento.




ANDRÉS VALENCIA PINZÓN
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019


CONTENIDO

MISIÓN	4
VISIÓN	5
VALORES	6
1. Honestidad	7
2. Respeto	8
3. Compromiso	9
4. Diligencia	9
5. Justicia	11
6. Solidaridad	12
7. Confidencialidad	13
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	14
HISTORIAL DE CAMBIOS.....	14

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02 FECHA EDICIÓN 22-05-2019


MISIÓN

Formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población rural colombiana.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019


VISIÓN

Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019

VALORES

1. HONESTIDAD
2. RESPETO
3. COMPROMISO
4. DILIGENCIA
5. JUSTICIA
6. SOLIDARIDAD
7. CONFIDENCIALIDAD

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019

1.HONESTIDAD

LO QUE HAGO


DEFINICIÓN

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

- ✓ Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.
- ✓ Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.
- ✓ Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.
- ✓ Denuncio las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.
- ✓ Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.

LO QUE NO HAGO

- ✓ No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
- ✓ No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- ✓ No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
- ✓ No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019

2.RESPECTO

DEFINICIÓN

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO




- ✓ Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.
- ✓ Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.

LO QUE NO HAGO



- ✓ Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
- ✓ Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- ✓ No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02 FECHA EDICIÓN 22-05-2019

3.COMPROMISO

LO QUE HAGO

DEFINICIÓN


Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

- ✓ Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- ✓ Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor.
- ✓ Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- ✓ Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.
- ✓ Presto un servicio ágil, amable y de calidad.
- ✓ Participó activamente en las actividades de promoción y prevención programadas y realizadas por la entidad.
- ✓ Soy receptivo a los cambios organizacionales, cuido y hago uso adecuado de las instalaciones y recursos suministrados por el Ministerio para el desarrollo de nuestras funciones, higiene y bienestar.

4.DILIGENCIA

LO QUE NO HAGO

- ✓ Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
- ✓ No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
- ✓ No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
- ✓ Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes
- ✓ Nunca falto a las actividades programadas por la entidad que me permiten un entorno saludable en mi vida laboral y familiar.
- ✓ Nunca deterioro los elementos, bienes e inmuebles que me suministra la entidad para el adecuado desarrollo de mis funciones.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019

DEFINICIÓN


Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

LO QUE HAGO

- ✓ Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.
- ✓ Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.
- ✓ Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.
- ✓ Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.

LO QUE NO HAGO

- ✓ No malgasto ningún recurso público.
- ✓ No postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
- ✓ No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- ✓ No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019

5. JUSTICIA

DEFINICIÓN


Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

LO QUE HAGO

- ✓ Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.
- ✓ Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- ✓ Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.

LO QUE NO HAGO

- ✓ No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
- ✓ No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- ✓ Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019

6.SOLIDARIDAD

DEFINICIÓN


Actuó sin ningún interés personal hacia los demás, brindando ayuda mutua para la realización de una tarea o compromiso, con el fin de lograr un objetivo institucional.

LO QUE HAGO

- ✓ Apoyo a los demás, tengo buena actitud con mis compañeros y personas externas, con disposición de apoyar las tareas de mis compañeros, dando un trato cortés y adecuado, compartiendo oportunamente información que se requiera para lograr una verdadera actitud de servicio integral.
- ✓ Me integro fácilmente, con amabilidad y humildad para ser parte de un equipo de trabajo.
- ✓ Escucho con interés a los demás teniendo siempre buena actitud y disponibilidad.

LO QUE NO HAGO

- ✓ Actuar con indiferencia, ni indiscriminadamente frente a mis compañeros y personas externas en situaciones que lo ameriten así no lo soliciten.
- ✓ Reservar información institucional que pueda ser de importancia para los demás.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019

7.CONFIDENCIALIDAD

DEFINICIÓN


Resguardo la información que conozco sobre la entidad con responsabilidad, garantizando su conservación y siendo prudente en su divulgación, cumpliendo con las directrices y normativas legales.

LO QUE HAGO

- ✓ Identifico y organizo adecuadamente la información que manejo, estableciendo los criterios de reserva y confidencialidad legal.
- ✓ Mantengo la integridad de la información y estoy pendiente de aplicar los criterios técnicos que me permitan custodiar esa información adecuadamente.
- ✓ Soy prudente con la información que conozco sobre la entidad y la que brindo es confiable y pertinente para evitar riesgos por su mala difusión.
- ✓ Me abstengo de divulgar información que afecte la honra y ponga en riesgo de seguridad a la entidad o

LO QUE NO HAGO

- ✓ Dar información sin conocer previamente cuál es su propósito o entregarla sin tener la instrucción del competente para hacerlo.
- ✓ Dejar información a la vista de todos en mi puesto de trabajo.
- ✓ Hacer comentarios sobre la información que conozco y que pueda afectar a un compañero o a la entidad.

	DOCUMENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN 2
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	DE-DEI-02
		FECHA EDICIÓN 22-05-2019

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para efectuar el seguimiento a la apropiación de los valores definidos en este Código de Integridad, el Grupo de Talento Humano definirá las actividades a realizar haciendo uso de las metodologías propuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la caja de herramientas.

En la evaluación se hará participe a los colaboradores del Ministerio y se recurrirá a mecanismos como encuestas, talleres y sensibilizaciones, para las cuales se dejara las evidencias y determinara el grado de apropiación, que serán el insumo para determinar los planes de acción para alcanzar mayor apropiación de estos valores del Código de Integridad al interior de la entidad.

Las actividades y los resultados obtenidos de las evaluaciones al Código de Integridad serán puestos en conocimiento al Comité de Gestión y Desempeño Institucional por lo menos una vez al año.

HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
17-10-2007	1	Versión inicial
22-05-2019	2	Se ajusta los valores y el nombre del código de ética del ministerio de acuerdo a las directrices dadas en el manual de implementación del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG; ahora código de integridad que adopta los cinco valores identificados por el DAFP como los más importantes del servicio público y dos valores identificados por los colaboradores del ministerio. Se da aprobación en sesión del día 22 de mayo de 2019 del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.